

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2015-01004.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 180 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Requiérase nuevamente al JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, con el propósito que se sirva emitir respuesta a los oficios No. 605 del 4 de mayo y 1360 del 2 de septiembre de 2021. Oficiese.

De resultar procedente, inténtese comunicación telefónica e indíquese que lo solicitado en las referidas misivas, se requiere con carácter urgente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0bd422d111eaf82cc8f625719b92bc8ddb3ce8fb6605
d75f0be99872dd6424b

Documento generado en 13/10/2021
11:08:41 a. m.

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*